



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de noviembre de 1991

Número 91

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 31/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 3515 de fecha 3 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de mayo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de julio de 1991 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de noviembre de 1991 | No. 91

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3899, 3898, 3900, 3980, 3972, 3978, 458-A1, 4168, 4160, 4159, 4082, 4137, 4108, 4113, 4120, 483-A1, 480-A1, 479-A1, 476-A1 y 4221.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4169, 4167, 4162, 4220, 4213, 4209, 4210, 4170, 492-A1, 4278 y 4281.

(Viene de la primera página)

cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de mayo de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 24 de mayo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Cruz Mauricio, 2.—Cruz Fabián, 3.—Cuevas María Trinidad, 4.—Cruz Carmen, 5.—Cuevas María Camila Vda de, 6.—Ramírez Vicente, 7.—Ramírez Benito, 8.—Romero Felipe, 9.—Ramírez José Segundo, 10.—Sánchez Evaristo, 11.—Sánchez Leonides, 12.—Malaquías Romero, 13.—Francisco Cuevas Sánchez, 14.—Juan Cruz Garfias, 15.—José Luis Cuevas Cruz, 16.—Enrique Cruz C., 17.—Fernando Cuevas Sánchez. Por la misma razón se orivan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Flores María Modesta, 2.—Cruz Modesta, 3.—Cruz María Felipa, 4.—Cruz Francisco, 5.—Cruz Esperanza, 6.—Cuevas José, 6.—Cuevas María Ignacia, 7.—

Cuevas Natalia, 8.—Cuevas Cecilia, 9.—Cuevas María de Jesús, 10.—Ramírez Miguel, 11.—Cuevas María, 12.—Ramírez José, 13.—Ramírez María Elisa de, 14.—Posadas María Francisca, 15.—Sánchez María, 16.—Blasa de, 17.—Sánchez Juana. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—129334, 2.—129336, 3.—129338, 4.—129347, 5.—129351, 6.—129354, 7.—129355, 8.—129356, 9.—129358, 10.—129359, 11.—129362, 12.—1911228, 13.—3626815, 14.—3627816, 15.—3626825, 16.—3626831, 17.—3626832.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Wenceslao Cuevas Sánchez, 2.—Juan Cuevas Sánchez, 3.—Miguel Cruz Cruz, 4.—Jacinto Cuevas Sánchez; 5.—Rogelio Romero Reyes, 6.—Wilfrido Cuevas Ramírez, 7.—Bonifacio Ramírez Cuevas, 8.—Rodrigo Cuevas Cruz, 9.—Dimas Cruz Urbina, 10.—Pedro Sánchez Cuevas, 11.—José Luis Sánchez Cuevas, 12.—Rosendo Cuevas Sánchez, 13.—Rosa Cuevas Cruz, 14.—Epifania Cruz López, 15.—Librada Cruz Cuevas, 16.—Juan Cruz Cruz, 17.—Lidia Ramírez Cuevas, consecuentemente expídanse sus correspondiente certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos, notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1192/91.

FERMIN SERGIO RODRIGUEZ MORALES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominado "Tepanixpa", ubicado en el poblado de San Sebastián Chamaipa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 14.35 m linda con calle Zaragoza; al sur: 14.23 m linda con Raúl González Hernández; al oriente: 15.67 m linda con Fermín Sergio Rodríguez Morales; al poniente: 19.25 m linda con callejón de Aldama, con una superficie aproximada de 249.70 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se edita en Toluca, México por tres veces de diez en diez días.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los 2 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3999.—9, 23 octubre y 7 noviembre.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 278/89.

Segunda Secretaría.

EULALIO RAMIREZ GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Pozotenco" ubicado en la tercera demarcación y perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc y a este distrito judicial de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 m con la señora Dominga García; al sur: 63.00 m con callejón; al oriente: 42.00 m con calle; al poniente: 42.00 m con calle, con una superficie aproximada de 2646 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Méx.—A 6 de marzo de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 3898.—9, 23 octubre y 7 noviembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1194/91.

YOLANDA RODARTE DE SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Era", ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 12.10 m con Juan Ramírez Velázquez; al sur: 17.50 m con Gasoducto; al oriente: 57.50 m con Teresa Morales; al poniente: 54.70 m con María de Lourdes García, con una superficie aproximada de 998.58 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se edita en Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los 2 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3900.—9, 23 octubre y 7 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

## FELIX GONZALEZ SALINAS.

GUILLERMO RAYON VILLA, en el expediente número 2345/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, manzana 99, de la Col. Ampliación Gral. José Vicente Villada super 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con la Av. Carmelo Pérez; y al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3980.—15, 25 octubre y 7 noviembre

## AURORA INTERNACIONAL, S.A.

CARMINA SALGADO DE ROSAS, en el expediente número 2247/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 52, de la manzana 195, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 51; al sur: 17.00 m con calle Madrugada; al oriente: 9.00 m con calle Clavelero; y al poniente: 9.00 m con lote 26; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por estrados del juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a primero de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3980.—15, 25 octubre y 7 noviembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 782/1991, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por IRENE REYES AREVALO, en contra de ISABEL OROZCO ZENON, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial, en virtud de que la demandada abandonó el domicilio conyugal, haciéndole saber al demandado ISABEL OROZCO ZENON, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que

surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 3972.—15, 25 octubre y 7 noviembre

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 452/91.

FERNANDO AVILES CORONA, promueve juicio (ordinario civil) usucapión, en contra de FELIX DE JESUS REJON Y ZOILA CLARA PINTO DE GONZALEZ, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Otumba, Méx., con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del ordenamiento legal citado, cuando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia simple de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, Méx., a 8 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Hernández Torres.—Rúbrica. 3978.—15, 25 octubre y 7 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 33/91.

## ROMAN SANCHEZ CARDENAS

El Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en su acuerdo de fecha primero de agosto del año en curso dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ARGELIA CENTENO MEDINA, en la que le reclama: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).—La custodia y patria potestad de la menor hija habida en el matrimonio. c).—La pensión alimenticia en favor de la menor hija habida en el matrimonio. d).—Los gastos y costas que se originen en este juicio.

Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes a la de la última publicación a contestarla, apercibida que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden los presentes en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, a los 20 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 458-A1.—5, 25 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. Núm. 1011/91, ANDRES ALDAMA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble sin denominación, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 17.30 m con el señor Nicasio Narciso Aldama Sánchez; al sur: 17.85 m con predio del señor José Olvera; al oriente: 16.70 m con predio del señor Davis Montañó; al poniente: 16.95 m con calle Zaragoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dadas en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4168.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1014/91, ARACELI ALVAREZ ORTEGA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Arenal", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Patricia Alvarez Ortega; sur: 10.00 m con camino; oriente: 165.00 m con Florentino de Jesús; y poniente: 165.00 m con Mauricio Guevara; superficie de 1,650.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4168.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. Núm. 1007/91, NICASIO NARCISO ALDAMA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble sin denominación, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 17.36 m con calle Morelos; al sur: 17.30 m con Andrés Aldama S.; al oriente: 15.16 m con David Montañó; al poniente: 15.23 m con calle de Zaragoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dadas en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4168.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ordinario civil promovido por DAVID ALVAREZ ESTRADA, en contra de AUREO NAVA, el ciudadano Juez señaló las once horas del día ocho de noviembre próximo, para que tenga lugar en el juicio número 436/989, la primera almoneda de remate, respecto del siguiente inmueble: Inmueble que se encuentra ubicado en una zona agrícola de escasa población en San Miguel Totohuiltilalpio, Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: 124.02 m de Norte a Sur y de oriente a poniente 45.09 m colindando al oriente con terreno de Claro Hipólito; al poniente con terreno de Adrián Lara; al sur: con vesania; al norte: con terreno de Adrián Lara.—Con un valor de cien millones de pesos.—Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4160.—29 octubre, 4 y 7 noviembre..

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

ALFREDO RIVERA MENDOZA, en representación ya que como apoderado de ANTONIO TRUJILLO HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 2859/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam respecto de un terreno denominado El Arbolito, ubicado en el Pueblo de San Mateo Xolo, municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con camino vecinal, al sur: 18.00 m con Jesús González B. y Rancho El Tejocote; al oriente: 119.00 m con Carolina Gómez Carrasco y Ejido de San Mateo, y al poniente: 124.00 m con Teresa Gómez Carranco, con superficie aproximada de: 2,196.75 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres, días en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 23 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vilhejo Gabriel.—Rúbrica.

4159.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 1684/91

SARA YOLANDA MORALES VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Ix-tupiltitla", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Guadalupe Morales Meza; al sur: 19.00 m con Angel Báez; al oriente: 32.25 m con Guadalupe Morales Meza; y al poniente: 32.25 m con Serafio Morales Velázquez; con una superficie aproximada de: 612.27 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, de la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4082.—23 octubre, 7 y 22 noviembre

Expediente Núm. 1174/91

Ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, el señor AURELIO ROMERO ESCALONA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlazonca", ubicado en el barrio de San Juanito de Texcoco, México que mide y linda: norte: 47.50 m con Eloy Ramírez; sur: 50.00 m con Manuel Ramírez Romero; oriente: 8.00 m con vía del ferrocarril, teniendo camino de por medio; poniente: 5.35 m con I Encarnación Ramírez Romero; con superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas, que se editan en Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, se expide el presente a los nueve días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4082.—23 octubre, 7 y 22 noviembre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

En el expediente número 682/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TEOFILA ISABEL REBOLLO ZEA DE REGINO, en contra de CELSO REGINO PAREDES y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en acuerdo de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazar por edictos al C. CELSO REGINO PARÉDES, respecto de la demanda entablada en su contra, en la que se demanda: A).—La nulidad parcial de la inscripción administrativa, de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis; B).—El pago de los gastos que el presente juicio origine. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse al Local de este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, una copia íntegra del presente provisto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el referido demandado de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México. Dado en Lerma de Villada, México, a los 23 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona V.—Rúbrica

4137.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

ALEJANDRO ARENAS LOPEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa MONICA PEREZ CHELO, bajo el expediente número 1247/91-3, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio, por auto de fecha primero de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

4108.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

**JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente Núm. 1163/91.

C. REPRESENTANTE DE URBANISMO  
Y FRACCIONAMIENTO S.A.

JOSE LUIS BEJARANO RANGEL, le demanda en la vía ordinaria civil el usucapación, respecto del lote número doce, de la manzana veintinueve, en la Colonia Nuevo Laredo, de este municipio y Distrito Judicial, teniendo una superficie de 159.20 m2.,

con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.90 m colindando con lote 13, al sur: 19.90 m colindando con lote 11, al oriente: 8.00 m colindando con lote 25, al poniente: 8.00 m colindando con calle 4 Norte, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá al juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en Cita, Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4113.—25 octubre, 7 y 19 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 1441/91

Tercera Secretaría

ANTONIO CARRILES PAGAZA.

IRMA ACOSTA RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 6, de la sección "D", del fraccionamiento Lomas de Cristo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.616 m con lote 14; al sur: 19.680 m con lote 12; al oriente: 10.210 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle Coatlinchán; con una superficie total aproximada de 186.480 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, también apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4120.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

GRACIELA VAZQUEZ NUNEZ.

Se hace saber que bajo el expediente número 700/91, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes del señor GERARDO HERNANDEZ CERON, denunciada por FELI PA DE JESUS CERON TORAL, en su carácter de madre del autor de la sucesión, en el que por auto de fecha tres de mayo del año en curso, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, se ordena fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciándose la muerte sin testar, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho en esta sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se editarán en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado, se exhiben los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

483-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2528/90-2

LILIA OLAMENDI GARCIA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de RAUL ESCOBAR LUJAN y MA. DEL CARMEN MACIAS FELIX DE ESCOBAR, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial por medio de sentencia definitiva que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del terreno y construcción que se encuentra ubicado en el lote ocho, manzana treinta y ocho, del fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente y conforme a la nomenclatura oficial se identifica dicho predio con el número oficial dieciséis, de la calle de los Trigales, en el fraccionamiento Villas de la Hacienda, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con lote 9; al sur: 20.00 m y linda con calle de los Trigales; al oriente: 7.00 m y linda con lote 41; al poniente: 7.00 m y linda con calle de los Trigales; con una superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento ya citado, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica

480-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

## JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 805/90-3

## MARTHA OCAMPO ROSALES.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha once de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARTIN CORONEL OCAMPO, en la que le reclama: a) El divorcio necesario, b) La pérdida de la patria potestad sobre los hijos habidos en el matrimonio.

Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibida que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por toda la temporada del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

479-A1.—25 octubre, 7 y 19 noviembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

MARIA DEL ROSARIO CASTAÑEDA DE FRAGOSO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1842/91, relativo al terreno conocido con el nombre de "El Plan", mismo que se encuentra

ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene una superficie de 1,420 m<sup>2</sup>, mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Manuel Mejía; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 71.00 m con Omar Vega Soriano; y al poniente: 71.00 m con Antonia Mariana Soriano de M.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de septiembre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

476-A1.—23 octubre, 7 y 22 noviembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 662/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERASMO ALMAZAN MONTOYA en contra de SALVADOR ORDUNA SOTO, se señalaron las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una casa con terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, con superficie de 144.12 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 24.10 m con calle de Corralitos; al sur: 23.00 m con terreno de Guadalupe Pozos; al oriente: 3.10 m con camino; y al poniente: 9.15 m con terreno del señor Reynaldo Hernández, datos registrales: libro primero, primera sección, 1a. partida, número 564-526 volumen 155, página 468 de fecha 18 de julio de 1976, así como un automóvil Malibu, modelo 1968, sin placas de circulación, color azul con franjas blancas a los costados, con una leyenda en ambas puertas, con No. de serie 13537 HLDG03783, sin funcionar.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por un aviso que se fija en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos, que lo es de veintiseis millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.—Doy fe.—Toluca, México, a 28 de octubre de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4221.—4, 7 y 12 noviembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 12123/91, C. JORGE AGUILAR GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Rayón Norte s/n. de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 75.40 m con Hilario Cárdenas López y Alicia Manuel de Cárdenas; al sur: 75.40 m con Carlos Enrique Valdez Osornio y Reynaldo Hernández; al oriente: 21.65 m con calle Ignacio Rayón s/n.; al poniente: 21.65 m con Esteban Hernández Rodríguez; superficie aproximada de 1632.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4169.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. I.A. 1529/240/91, FELIX CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Genaro Muciño, lote 10, manzana 1-A Palo Solo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y colinda con Genaro Muciño; sur: 10.00 y colinda con Salvador Durán; oriente: 13.30 y colinda con Pablo Vázquez; poniente: 13.30 y colinda con José Cárdenas Ochoa.

Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1506/217/91, MARIA ANTONIETA SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Sr. Edén J. García Díaz; sur: 20.00 y linda con Alma Rosa Segura Reyes; oriente: 10.00 y linda con calle; poniente: 10.00 y linda con Edén J. García Díaz.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1499/210/91, ALMA ROSA SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Ma. Antonieta Segura R.; sur: 20.00 y linda con Antonio Sancedo G.; oriente: 10.00 y linda con calle; poniente: 10.00 y linda con Edén J. García Díaz.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1497/208/91, ANGEL GUILLERMO MONROY ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Salvador Monroy Andrade; sur: 20.00 y linda con Eva López García; oriente: 8.00 y linda con calle Benito Juárez; poniente: 8.00 y linda con Cid del Prado Estrada.

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1498/209/91, SAMUEL CID DEL PRADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Fernando Aguilera; sur: 20.00 y linda con Miguel Cid del Prado Estrada; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1492/203/91, ARTURO MADRID VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Mario Chávez; sur: 20.00 y linda con calle sin nombre; oriente: 10.00 y linda con cerrada sin nombre; poniente: 10.00 y linda con Francisco Hernández.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1479/190/91, MIGUEL CID DEL PRADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Samuel Cid del Prado; sur: 20.00 y linda con propiedad particular; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1473/189/91, MARIO DELGADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con propiedad particular; sur: 20.00 y linda con María Columba Hernández; oriente: 10.00 y linda con Matilde Estrada; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1495/206/91, MARIA COLUMBA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Mario Delgado; sur: 20.00 y linda con Melitón Reboñar; oriente: 10.00 y linda con Matilde Estrada; poniente: 10.00 m y linda con camino.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1493/204/91, LEONOR CHAVEZ DE APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con Francisco Hernández Ortiz; oriente: 20.00 y linda con Mario Chávez; poniente: 20.00 y linda con José Guerrero Lucas

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1494/205/91, MARCIANO GÓMEZ GARCÍA Y LUISA HERNÁNDEZ DE GÓMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Esteban Villar; sur: 20.00 y linda con Gabino Gómez García; oriente: 10.00 y linda con vereda de paso; poniente: 10.00 y linda con barranca.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1432/293/91, TERESA GONZALEZ DE GUERRERO E IGNACIO GUERRERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con camino; oriente: 20.00 y linda con Santiago Juárez Reyes; poniente: 20.00 y linda con Francisco García Saaveira.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1473/38/91, OFELIA DIAZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Dolores Sánchez; sur: 20.00 y linda con José Cid del Prado Estrada; oriente: 10.00 y linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 y linda con Ricardo Efraim M.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1513/224/91, MANUEL CARREON ARANDA Y BERTHA SANCHEZ DE CARREON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 y linda con camino vecinal; sur: 15.00 y linda con resto de terreno; oriente: 20.00 y linda con resto de terreno; poniente: 20.00 y linda con resto de terreno.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1514/225/91, EFRAIN R IBARRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Francisco García y José Guerrero; sur: 13.00 y linda con barranca; oriente: 26.00, 20.00 y linda con Leonor Chávez, 6.00 y linda con camino; poniente: 13.00 y linda con barranca y prep. priv.

Superficie aproximada de: 418.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1515/226/91, ROBERTO REBOLLO POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Mesa", Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.00 y linda con Carlos Amador López; sur: 15.22 y linda con barranca; oriente: 9.19 y linda con barranca; poniente: 14.97 y linda con segunda cerrada 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1516/227/91, EMILIANO MARIO FARFAN ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo, Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.30 y 3.20 y linda con Bernabe Recéndiz Arteaga; sur: 10.00 y 8.15 y linda con cerrada 5 de Mayo; oriente: 9.00 y linda con Bonifacio Carlos Gamboa Zavala; poniente: 11.79 y linda con José Guadalupe Trajero y Narsiso Gamboa.

Superficie aproximada de: 151.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1517/228/91, JULIANO VELASCO HERNANDEZ Y JOSE SERAFIN VELASCO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con Néstor Camacho; oriente: 20.00 y linda con Jesús Uribe Contreras; poniente: 20.00 y linda con barranca.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1525/236/91, ADRIAN CARRILLO VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Embudo de", San Francisco Avotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.64 y linda con Agustín Capulín; sur: 18.64 y linda con Juan Manzano; oriente: 22.90 y linda con Josefina Pavón de Mendoza; poniente: 21.00 y linda con Victoriano Pavón Flores.

Superficie aproximada de: 414.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. I.A. 1501/211/91, VICTOR BERNABE RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Cecilia Martínez de Pérez; sur: 20.00 y linda con Narciso Gariboa Salamanca; oriente: 6.50 y linda con Mariano Gómez; poniente: 1.39, 3.55 y 9.00 m linda con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 201.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1508/219/91, FIDENCIO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 77.30 Rosa Reyes de Baeza; sur: 111.80 y linda con José Luis Pérez; 6.75 y linda con barranca; oriente: en seis líneas, 1.90; 7.55, 6.75; 4.73; 3.33; 6.80 barranca; poniente: 15.00 y linda con Juana Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,477.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1509/220/91, MELITON REPOLLAR VILCHIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con María Columba Hernández; sur: 20.00 y linda con Miserva Quiroz; oriente: 15.00 y linda con calle sin nombre; poniente: 5.00 y linda con Matilde Estrada.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1510/221/91, MINERVA QUIROZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Sara García; sur: 20.00 y linda con Ricardo R. González; oriente: 10.00 y linda con camino; poniente: 10.00 y linda con Matilde Estrada Aguilar.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1496/207/91, AMADO VIDAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Fernando Quezada Luna; sur: 20.00 y linda con barranca; oriente: 10.00 y linda con Felipe Bolaños Pimentel; poniente: 10.00 y linda con cerrada Cinco de Mayo.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. I.A. 1480/191/91, AGUSTIN HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con calle; sur: 10.00 y linda con Adolfo García Díaz; oriente: 25.00 y linda con Juan Francisco Castillo; poniente: 25.00 y linda con Adolfo García Díaz.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1518/229/91, JOSE JOAQUIN MORA CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: mide 12.87 m y linda con Jesús Pérez Villar; sur: mide 12.87 m y linda con camino vecinal; oriente: mide 15.30 m y linda con Macaelonio Sánchez González; poniente: mide 12.60 m y linda con Santos Rincón Flores.

Superficie aproximada de: 197.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### E D I C T O

Exp. 356/91, C. VICENTE CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Meta, Méx., que mide: al norte: 49.20 con Pedro Cisneros; al sur: 43.80 con Porfirio Sánchez; al oriente: 98.80 m con Lucio Lorenzo; al poniente: 80 con Gpo. Becerril; superficie: 4,062 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

4162.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 8281/91, YOLANDA LARA DE ORDONEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 322, en San Buenaventura, Méx., municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con Efraín Albarrán Hernández; al sur: 8.00 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 13.00 m con Valentín Moreno; al poniente: 13.17 m con Fidel Zaragoza Zarate, Superficie aproximada de 105.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 8277/91, ANTONIO VEGA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Río Balsas S/N, en Santa Cruz Atzacapotzalongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Julián Vega Menéndez, al sur: 16.25 m con Porfirio Fernández García, al oriente: 10.80 m con privada, al poniente: 10.30 m con el desagüe. Superficie aproximada de: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 8278/91, JOSE PILAR SALAZAR MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Veracruz s/n., en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Andrés Salazar; al sur: 10.00 m con privada; al oriente: 26.60 m con Reyna Salazar Medina y Joaquín Salazar Medina; al poniente: 26.60 m con Reyna Salazar Medina; superficie: 266.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 8280/91, REYNA SALAZAR MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Veracruz s/n., en Santiago Miltepec, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Andrés Salazar; al sur: 10.00 m con privada; al oriente: 26.60 m con Pilar Salazar Medina; al poniente: 26.60 m con Víctor Salazar Salgado; superficie: 266.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 8779/91, TRINIDAD NAVA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 145, en Sta. Cruz Otzacatipan, Méx., mide y linda: al norte: 5.20 m con Julián Nava Ramos; al sur: 5.20 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 9.00 m con Julián Nava Ramos; al poniente: 9.00 m con Julián Nava Ramos; superficie: 46.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 8276/91, ESTEBAN DESALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n., barrio de Sta. María Zozoquiapan, de Sta. Ana Tlapaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.50 m con Raúl Vázquez; al sur: 10.50 m con José Desales; al oriente: 25.30 m con Balbina Desales; al poniente: 25.30 m con Benjamín Flores; superficie: 265.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 133009/91, JUAN JORDAN CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Chicomostoc No. 436, Col. Unión en Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Ismael Sánchez Carmona; al sur: 14.00 m con Guadalupe Carranza Bernal y Santos Mejía Rencillas; al oriente: 5.20 m con Ismael Sánchez Carmona, actualmente servidumbre de paso de 7.00 m; al poniente: 5.20 m con Ana Sánchez Álvarez; superficie: 72.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 9956/91, C. IRINEO MILLAN PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Pino Suárez s/n., barrio de Zozaquiapan, en Sta. Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.70 m con Abel Plata Peña; al sur: 36.70 m con Irineo Millán Peña; al oriente: 10.00 m con Miguel Sambrano; al poniente: 10.00 m con Wilfrano Galeana; superficie: 367.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 9955/91, C. JOSE LARA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Ote. No. 5-B, en el barrio de Zozaquiapan, de Sta. Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con el Sr. Gilberto Lara; al sur: 55.00 m con el Sr. Manuel Lara Contreras; al oriente: 5.95 m con la Sra. María Romero de Plata; al poniente: 5.95 m con calle Morelos; superficie: 327.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1251/91, JUAN CESAR MARTINEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Cueltanezo" en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.25 m con Francisco, sur: 22.25 m con Pedro Hernández, oriente: 23.00 m con calle Miguel Negrete, poniente: 23.00 m con Jerónimo Lara

Superficie aproximada de: 51.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1249/91, LUIS MORENO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas 17.05 m con David Acacio Remoto 22.00 m con Suc. de Fidel García y Fausto García, sur: 321.07 m con Narciso Millán, oriente: en 2 líneas 50.00 m con camino vecinal 53.00 m con Fidel García, poniente: 110.10 m con arroyo, Superficie aproximada de: 21,915.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1236/91, JOSE JUAN Y RAMIRO CAMACHO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliiano Zapata S/N, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 35.50 m con Prop. de Margarito Gutiérrez, sur: 35.50 m con calle Emiliiano Zapata, oriente: 22.00 m con propiedad de Felipe Gutiérrez Bobadilla, poniente: 17.00 m con propiedad de Teodoro Camacho García

Superficie aproximada de: 692.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1233/91, ALFREDO ARAUJO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio urbano, ubicado en la calle Akilama S/N, en el municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; al norte: en dos líneas, 4.03 m y la segunda de 4.10 m colindan con calle Aldama, al sur: en tres líneas; la primera de: 4.50 m con Alfredo Araujo Sotelo, la segunda de: 14.40 m con Antonio Sotelo y la tercera de: 1.35 m con Pedro Estrada Sotelo, al oriente: en 15.50 m con Benjamín Araujo Sotelo y al poniente: en cinco líneas la primera de: 7.00 m con Alfredo Araujo Sotelo, la segunda de: 7.53 m con Alfredo Araujo Sotelo, la tercera de: 7.53 m con Pedro Estrada Sotelo; la cuarta de: 13.50 m con Pedro Estrada Sotelo y la quinta de: 5.10 m con Antonio Sotelo, y tiene una superficie aproximada de 240.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1265/91, PAULA GARCIA MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 36 cuartel No. 4, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.50 m con Eleazar Beltrán Díaz Leal, sur: 7.45 m con Uba'do Espindola Pedroza, poniente: 15.70 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 137.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1266/91, JUAN VALENTIN OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prof. Matamoros S/N cuartel No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Ixtapan de la Sal, mide y linda; norte: 20.00 m con Silvia Nájera y hermanos, sur: 20.00 m con Silvia Nájera y hermanos, oriente: 7.00 m con Gloria Gómez, poniente: 7.00 m con calle privada, Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1267/91, MA. DEL CARMEN ROJAS NICOLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Don. Tepetzingo, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 50.00 m con Felipe Delgadillo Juárez, sur: 50.00 m con Rosa Perete Perete, oriente: 20.00 m con Felipe Delgadillo Juárez, poniente: 20.00 m con camino vecinal al cerro de Tepetzingo. Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 1113/91, FELIPE GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú No. 3, Col. Cañada del Jilguero; municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 31.60 m con calle Jorge Jiménez Cantú; sur: 32.00 m con Prop. de la Sra. Ma. Juana León Vda. de González; oriente: 13.00 m con Prop. de Fernando Villavicencio G.; poniente: 16.50 m con Prop. del Sr. José González N.; superficie aproximada de: 469.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Expediente 256/786/91, JAIME MONTES VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 201, en el municipio de Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.85 m (cuatro metros con ochenta y cinco Cm), y linda con Pablo García y otra línea 13.95 m (trece metros con noventa y cinco Cm), y linda con Manuel Mejía; al sur: 17.95 m (diecisiete metros con noventa y cinco Cm.), y linda con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 51.40 m (cincuenta y un metros con cuarenta Cm.), y linda con la Sra. Ana María Álvarez González; al oriente: 33.45 m (treinta y tres metros con cuarenta y cinco Cm), y linda con la Sra. Juana y otra línea 17.90 m (diecisiete metros con noventa Cm.) y linda con el Sr. Pablo García; con una superficie aproximada de 850.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4213.—4, 7 y 12 noviembre

Expediente 265/787/91, AGUSTINA RIVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo esquina con callejón Galeana, en el municipio de Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 m (diecisiete metros con ochenta cm), y linda con Rodolfo Ramos y Mario González; al sur: 36.80 m (treinta y seis metros con ochenta cm), y linda con callejón Galeana; al oriente: 20.50 m (veinte metros con cincuenta cm), y linda con María Luisa Gil Elías; al poniente: 28.40 m (veintiocho metros con cuarenta cm), y linda con calle Nicolás Bravo; con una superficie aproximada de: 552.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador Público, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4213.—4, 7 y 12 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 9232/91, JUANA GUZMAN CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con Mónica Escobedo, sur: 30.09 m con Concepción Martínez, oriente: 14.00 m con Odilón Nieto Escobedo, poniente: 14.00 m con Lorenzo Ramos, Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 10294, JUAN ORTIZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sr. Fco. Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.50 m con Miguel Angel Ortiz Durán; sur: 14.50 m con Manuel Ortiz Miranda; oriente: 43.70 m con Isidoro Ortiz Casillo; poniente: 43.70 m con Viviano Ortiz González; superficie aproximada de: 633.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 18 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 9829/91, JAIME MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 34.00 m con carretera; sur: 25.50 m con Gregorio Mejía; oriente: 60.00 m con Miguel Juárez; poniente: 40.00 m con Sixto Meza; superficie aproximada de: 425.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 18 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 10291, MIGUEL ANGEL ORTIZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sr. Fco. Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.00 m con terreno baldío; sur: 13.00 m con Juan Ortiz Santana; oriente: 20.00 m con terreno baldío; poniente: 20.00 m con Isidoro Ortiz Castillo; superficie aproximada de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 18 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 10292, JOSE GALICIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 66.70 m con Ramón Olmedo; sur: 66.70 m con Dalina Nájera Varela; oriente: 9.30 m con Luis Galicia; poniente: 10.30 m con calle de la Paz; superficie aproximada de: 654.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 18 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 10293, MARIA DE LA PAZ CHOPPERENA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos s/n., Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.70 m con Bernabé Doroteo; sur: 13.70 m con Marcelina Pascua; oriente: 14.30 m con Alvaro Toriz; poniente: 14.70 m con calle López Mateos; superficie aproximada de: 198.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 23 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 10361, ABRIL ADRIANA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, Edo. de Méx., municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.20 m con Martín Luna Reséndiz; sur: 15.00 m con Roberto Salas Toriz; oriente: 20.00 m con Sideronis Pascual Soledad; poniente: 20.00 m con calle Zapata; superficie aproximada de: 302.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 23 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 10362, ZENAIDA SEGUNDO XOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima y Las Granjas, Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con Melquiades Trinidad y Marcos Silva; sur: 40.00 m con calle Las Granjas; oriente: 15.00 m con calle Niños Héroe; poniente: 15.00 m con calle Colima; superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de México, a 23 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4220.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 10360 ZENAIDA SEGUNDO XOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n., Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con Diego Reyes Osorno; sur: 16.00 m con Concepción Quintana de Rojas; oriente: 16.00 m con calle Beníte Juárez; poniente: 16.00 m con José Cuéllar y Lucrécia Sánchez; superficie aproximada de: 256.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 23 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4220.—4, 7 y 12 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1932/91, J. REYES ROMO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 88.50 m linda con el Sr. Marcos Romo; sur: 87.70 m linda con calle nueva; oriente: 63.00 m con Marcos Romo; poniente: 66.70 m con Camerino Medina; superficie aproximada de: cincuenta y siete áreas trece centiareas; predio denominado "Tlacuapa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4209.—4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1933/91, JOSE LUIS AYALA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.00 m con Vicente Galicia; sur:

31.00 m con Dolores Castro; oriente: 15.00 m con Dolores Castro; poniente: 15.00 m con Ernesto Gutiérrez; superficie aproximada de: 465.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "Agua Santa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4210.—4, 7 y 12 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 1121/91, PEDRO AVILA PEREZ Y MA, NELLY FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 24.40 m con Carlos Fernández Zarco, Sur: 26.20 m con canal Amevalco, oriente: 32.00 m con Ramón Ruiz Aguilar, poniente: 40.00 m con Ignacio Gutiérrez. Superficie aproximada 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.  
4220.—4, 7 y 12 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 298/91, SARA GARCIA ECHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: mide 23.62 m linda con Leonardo López Reyes; sur: mide 32.62 m linda con Fortino Salinas Cruz; oriente: mide 58.80 m linda con Clea Salinas García; poniente: mide 57.00 m linda con Isabel García Echavarría; superficie aproximada de: 1421.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
4170.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 299/91, ISABEL GARCIA ECHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: mide 23.62 m linda con Leonardo López Reyes; sur: mide 32.62 m linda con Sara García Echavarría; oriente: mide 57.00 m linda con Sara García Echavarría; poniente: mide 56.30 m linda con Sábás Reyes Aguilar; superficie aproximada de: 1421.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
4170.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

DEPUR - MEX, S. A.  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL  
30 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

BALANCE QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 223  
DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE  
QUE DEPUR-MEX, S. A. SE TRANSFORMA EN S. A. DE C. V.

ACTIVO

Gastos de Organización \$ 2'500,000.

SUMA ACTIVO

\$ 2'500,000.

PASIVO

Acreedores Diversos \$ 700,000.

## CAPITAL CONTABLE:

Capital Social: \$ 1'000,000.

Aportaciones para au-  
mentos de capital 800,000.

SUMA PASIVO Y CAPITAL

\$ 2'500,000.

DEPUR-MEX, S.A. DE C.V., se obliga  
a pagar todas las deudas y créditos de  
DEPUR-MEX, S. A.



Jesus Elizondo Treviño,  
Director General.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 722/91, ROBERTO RAMIREZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Zumpango, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 94.00 m con Manuel Moreno M. y 75 m con campo deportivo E.T.I.; sur: 170.40 m con camino vecinal; oriente: 146.50 m con Alfredo Rodríguez M.; poniente: 60.00 m con carretera México-Zumpango y 35.00 m con campo deportivo E.T.I.; superficie aproximada de: 16.500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

492-A1.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 12373/91, FROYLAN RUIZ VALDEZ Y OTRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Progreso, del poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.71 m con Felicitas Turrat de Velázquez; sur: 24.57 m con Roberto Malagón y Sergio Gamboa Calderón; oriente: 11.00 m con Carlos Gálvez Pérez; poniente: 10.00 m con calle de su ubicación; superficie aproximada de: 257.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 31 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4278.—7, 12 y 15 noviembre

Exp. 12091/91, VICENTE NAVA CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.65 m con calle Ignacio López Ravón; sur: 14.30 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 126.00 m con Francisco Flores; poniente: 126.00 m con Graciela Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4278.—7, 12 y 15 noviembre

Exp. 9708/91, PEDRO SANCHEZ CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. del Pipila s/n, barrio San Miguel, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: norte: 40.00 m con Braulio Martínez; sur: 40.00 m con Efrón Sánchez Camacho; oriente: 8.00 m con Carmen González Bernal; poniente: 8.00 m con Félix Colín; superficie aproximada: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4281.—7, 12 y 15 noviembre

Exp. 9707/91, ALFONSO JUAREZ MEZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 621, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Ana María Carmen Mejía; al sur: 13.00 m con Gregorio Juárez Meza; al oriente: 13.00 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 13.00 m con Manuel Serrano; con una superficie aproximada de: 169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4281.—7, 12 y 15 noviembre

Exp. 11110/91, MARIA LUCILA RUIZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 22.50 m con camino; sur: 22.68 m con Gemma Ruiz Sánchez; oriente: 38.50 m con Aurora Sánchez Martínez; poniente: 38.50 m con Julio Martínez Mancilla; superficie aproximada: 869.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4281.—7, 12 y 15 noviembre

Exp. 11111/91, GEMMA RUIZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.68 m con María Lucila Ruiz Sánchez; sur: 22.87 m con calle Jesé Ma. Marroqui; oriente: 38.50 m con Aurora Sánchez Martínez; poniente: 38.50 m con Julio Martínez Mancilla; superficie aproximada: 876.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4281.—7, 12 y 15 noviembre

Exp. 11263/91, ENRIQUE PADELLEC Y VIKTORIA GONZALEZ P., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: dos líneas 28.90 y 22.00 m con Othón García; sur: dos líneas 28.90 y 21.50 m con Margarito Quotana Av. del Trabajo y la otra con Arnulfo Garduño; oriente: tres líneas 14.50, 26.00 y 15.20 m con Arnulfo Garduño, Mario González y Othón García; poniente: 59.70 m con Francisco Colín y Juana Plata; superficie aproximada: 2,255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4281.—7, 12 y 15 noviembre

Exp. 11109/91, SILVIA ORDUÑA VILLEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con camino vecinal; sur: 40.00 m con Filiberto Avila; oriente: 132.00 m con Antero Valdez Gómez; poniente: 132.00 m con Isidro Valdez Avellán; superficie aproximada: 5,280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4281.—7, 12 y 15 noviembre